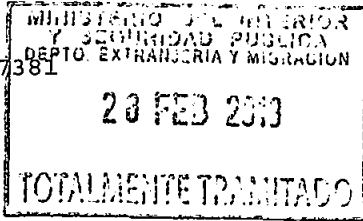


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 8807381



RESOLUCIÓN EXENTA N° 16908

SANTIAGO, 17 de Enero de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile, en OF.(R) N°2017304584 de fecha 16 de Noviembre de 2017, en cuanto a que doña Cielo Giulliana REATEGUI AREVALO de nacionalidad PERUANA, tiene solicitud de residencia anterior sin resolver.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°121989 DEL 15.11.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Cielo Giulliana REATEGUI AREVALO de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, ya que tiene solicitud de residencia anterior sin resolver.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GCH/PVS/VGL/MAS  
[448] 17/01/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



*[Handwritten Signature]*  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas